



## RESOLUCION GERENCIAL N° 088-2021-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 12 de marzo de 2021

### VISTOS:

El Informe N°044-2021-GRSM-PEAM-05.06, de la Especialista en Patrimonio (e).

El Informe N°0086-2021/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 06 de Noviembre del 2020, se aprobó la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA-8969, EA-8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Estado de Excedencia", de acuerdo al siguiente detalle contable:

ÍTEM	CUENTA CONTABLE		CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31-10-2020 S/
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
01	1503.0101	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	09	67,431.80	63,653.36
TOTALES:			09	67,431.80	63,653.36

Que, mediante Informe N°044-2021-GRSM-PEAM-05.06, la Especialista (e) en Patrimonio, comunica al Jefe de la Oficina de Administración que:

- La Entidad, mediante la Resolución Gerencial Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM-01.00, aprueba la baja de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA-8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Estado de Excedencia".
- Como se podrá apreciar en la Resolución emitida que se adjunta al presente, en la parte considerativa indica, que se elaboró el informe técnico que sustenta el Acto Administrativo de Baja de los bienes por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa", amparándose dicho acto, en el numeral 6.2.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los bienes muebles Estatales".
- En ese sentido, solicito a su despacho, para que su intermedio gestione ante la Gerencia General autorizar a quien corresponda la modificación de la Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM-01.00, en vista que el Artículo Primero Dice: APROBAR, la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA-8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Estado de Excedencia".





## RESOLUCION GERENCIAL N° 088-2021-GRSM-PEAM-01.00

Debiendo Decir: APROBAR, la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa". Solicitud que se efectúa por las consideraciones ya expuestas en el 2do. párrafo del documento;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0086-2021/GRSM-PEAM-05.00, hace de conocimiento a esta Gerencia General que la Especialista en Patrimonio (e), con Informe N°044-2021-GRSM-PEAM-05.06, informa lo siguiente:

- Mediante Resolución Gerencial Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM-01.00, aprueba la baja de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA-8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Estado de Excedencia".
- En la parte considerativa de la mencionada resolución indica, que se elaboró el informe técnico que sustenta el Acto Administrativo de Baja de los bienes por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa", amparándose dicho acto, en el numeral 6.2.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los bienes muebles Estatales".
- En ese sentido, la Especialista en Patrimonio (e), solicita para que a través de la Oficina de Administración se gestione ante la Gerencia General autorizar a quien corresponda la modificación de la Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM-01.00, en vista que el Artículo Primero.

Dice: APROBAR, la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA-8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Estado de Excedencia".

Y Debe decir: APROBAR, la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa". Solicitud que se efectúa por las consideraciones expuestas por la Especialista en Patrimonio (e), en el segundo párrafo de su documento.

- Esta jefatura comparte los criterios expuestos por la Especialista en Patrimonio, por lo que solicito a su despacho tramitar ante el Órgano correspondiente, la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM.01.00;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;





RESOLUCION GERENCIAL N° 088-2021-GRSM-PEAM-01.00

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°325-2020-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 06 de Noviembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

"**Artículo Primero.- APROBAR**, la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA-8969, EA-8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Estado de Excedencia", de acuerdo al siguiente detalle contable:

ÍTEM	CUENTA CONTABLE		CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31-10-2020 S/
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
01	1503.0101	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	09	67,431.80	63,653.36
TOTALES:			09	67,431.80	63,653.36

Las características físicas de los vehículos se encuentran detalladas en el Apéndice N°01 adjunto, el cual forma parte integral de la presente resolución."

**DEBE DECIR:**

"**Artículo Primero.- APROBAR**, la Baja en los registros contables y patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de nueve motocicletas de placas de rodaje: EA-8943, EA-8859, EA-8921, EA-8928, EA8969, EA 8922, EA-8964, EA-8986, MX-28035, por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa", de acuerdo al siguiente detalle contable:

ÍTEM	CUENTA CONTABLE		CANTIDAD	VALOR TOTAL S/	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31-10-2020 S/
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
01	1503.0101	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	09	67,431.80	63,653.36
TOTALES:			09	67,431.80	63,653.36

Las características físicas de los vehículos se encuentran detalladas en el Apéndice N°01 adjunto, el cual forma parte integral de la presente resolución."

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, a la Oficina de Contabilidad, Control Patrimonial, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.



Firmado digitalmente por:  
OCAMPO GUERRA Miguel  
Angel FAU 20531375808 hard  
Motivo: SOY EL AUTOR DEL  
DOCUMENTO  
CARGO: GERENCIA GENERAL  
Fecha: 12/03/2021 17:58:42-0500

**Regístrese, comuníquese y archívese,**

